oficio
para del pacho de oficio
Valga dos mrs para el año de mil y seiscientos y se
senta y tres

de lo referido y le remitio dha
Real cedula para que vse y auise
de su recivo y asi lo hazen o serio a la
ciud. y auiendose visto la dha
Real cedula y carta a la Ciud.
la ciud. obedeçio la dha real cedula
con el respecto deuido y acordo se
guarde y cumpla segun y como
su Mag.d lo manda y porquanto
por ella su Mag.d manda que
el dho S. Don Joan Antonio de
heredia este sujeto a residencia
obesita y para ello y para restituzion
de lo mal librado y condena
çiones que por ynobediencias
se le hizieren dexase fianças
a esta en cantidad de seis mill ducados
en la escriuania mayor de rentas
y millones y que no se asta a ver
cumplido con este requisito = la ciud.
acudiendo por lo que le toca al
mayor seruiçio de su Mag.d ve
neficio y cobro de su real haz.da